

## NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO

Quito, 3 de mayo del 2015

Sr.

Darío Carrión Ruilova  
GERENTE GENERAL DE  
MACERLOGISTICS S.A.

Presente.-

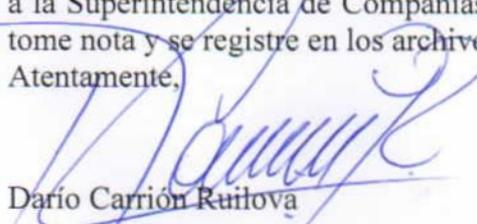
De mis consideraciones:

Con el presente me permito comunicar a usted que yo, DARÍO CARRIÓN RUILOVA, soltero, he procedido a ceder a favor de MARTINA ELTE CARRIÓN, soltera, cedula de ciudadanía n° 094033794-2, quien comparece representada por CHRISTIAN ELTE RUBIO, ciento ochenta acciones (180) Acciones Ordinarias y Nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00), cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía MACERLOGISTICS S.A., de la cual soy accionista.

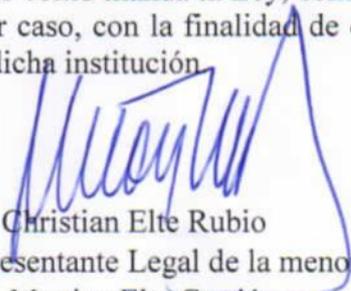
La cesión de las acciones que antecede, la realizo, sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establece los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente General y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el Artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente cesión en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,

  
Darío Carrión Ruilova

CEDENTE

  
Christian Elte Rubio  
Representante Legal de la menor  
Martina Elte Carrión,  
CESIONARIO